



Chihuahua, Chihuahua marzo de 2019

**ROBERTO SOTO SILVA**  
Licenciado en Derecho

l.com

## Perfil Profesional

Licenciado en Derecho y Maestro en Gestión de Sistemas en Seguridad Pública con 17 años en el servicio público, con experiencia en el manejo de procesos de adjudicación y contratación en materia de adquisiciones y obra pública, asesoría en materia administrativa y legislación estatal y federal.

## Educación

Escuela Estatal de Policía, Fiscalía General del Estado

**2016**

- Maestría en Gestión de Sistema de Seguridad Pública

Universidad Autónoma de Chihuahua

**2001**

- Licenciado en Derecho

## Experiencia Laboral

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

Coordinación Jurídica

2017-a la fecha

**Asesor jurídico**

Fiscalía General del Estado

Dirección General Jurídica

2012-2017

**Asesor Técnico**

Secretaría de Hacienda

Dirección Jurídica

Departamento de Asuntos Jurídico Administrativos

2008-2012

**Asesor jurídico**

### **Aptitudes**

- Manejo de los procesos licitatorios en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas
- Planear el desarrollo, control y evaluación de sistemas de calidad
- Optimización de los recursos económicos, humanos, financieros y tecnológicos
- Evaluación y mejora continua de la organización
- Formular e implementar planes de acción que incrementen la calidad
- Evaluar los riesgos laborales de las organizaciones
- Administración del capital humano
- Gestión y negociación
- Trabajo bajo alto nivel de presión
- Conocimiento del entorno gubernamental

### **Logros Profesionales**

- Mejoras en los procesos de licitación pública y adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Apoyo en la elaboración y revisión del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
- Elaboración de proyecto de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Chihuahua.
- Asesorar a las dependencias gubernamentales estatales respecto a los procesos licitatorios y celebración de contratos.
- Armonizar figuras jurídicas implementadas en el ámbito federal al sistema estatal, de diversos ramos.
- Implementar procesos para el remate de vehículos que se encontraban en los corralones del estado, de conformidad con la legislación estatal.
- Implementar los mecanismos legales con la federación para la aplicación de recursos en materia de seguridad en el estado de Chihuahua.
- Implementar los mecanismos legales para el desarrollo de medidas establecidas en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México.
- Implementar los mecanismos legales para el desarrollo de medidas provisionales establecidas en la sentencia Asunto Alvarado Reyes y otros respecto de México.
- Implementación de procesos licitatorios acorde a los requerimientos legales de la materia en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

### **Logros Académicos**

- Cursos de capacitación en materia de obra pública.
- Cursos de capacitación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, tanto del orden federal como estatal.

- Cursos en materia de amparo, actualizando la nueva reforma implementada en el año 2013.
- Cursos de actualización en materia de juicios penales orales.
- Cursos de actualización en materia de juicios civiles y mercantiles en el sistema oral.

#### **Logros Personales**

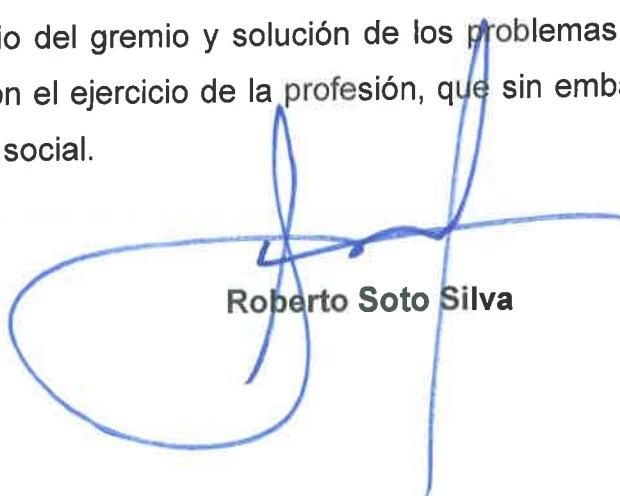
- Desarrollo en la docencia en el Bachilleres de Chihuahua, Plantel No. 4 en los años comprendidos del 2002 al 2005.
- Integrante de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C. desde el año 2006, en el que he ocupado varios cargos del Conejo Directivo.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pretensión que me asiste a través de la postulación se encuentra motivada por el deseo de pertenecer al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en el cual pueda contribuir en la prevención y lucha contra la corrupción poniendo en práctica la experiencia obtenida a través de varios años de transitar por diversas de las dependencias públicas del estado. El conocimiento de la administración pública ha sido obtenido de manera amplia, ya que el hecho de tener la oportunidad de estar en diversas áreas ha puesto en claro la amplitud y complejidad que tiene la administración pública, situación que a la par ha permitido reforzar los conocimientos adquiridos en cada una de ellas, ya que siempre hay puntos de convergencia que se traducen en herramientas para el desarrollo de la actividad y solución de problemas.

Por otra parte, el área de mayor desempeño que me ha tocado atender es la relativa a procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, rubros importantes para la administración pública, ya sea federal, estatal o municipal, ya que son a través de dichos procedimientos por medio de los cuales la mayor parte del presupuesto de egresos es destinado para beneficio social, residiendo ahí la importancia del conocimiento de la legislación para y el procedimiento mismo, a efectos de que sea erogado adecuadamente conforme a los principios que la propia carta magna establece.

También he desempeñado funciones como parte del Consejo de Administración en la Asociación Civil denominada Barra Mexicana Colegio de Chihuahua, en el que me he desempeñado como vicepresidente, tesorero y vocal, actividad que ha dejado huella para el conocimiento y manejo de la misma, encaminando las actividades para el beneficio del gremio y solución de los problemas presentados, conflictos relacionados con el ejercicio de la profesión, que sin embargo, siempre redundan en un beneficio social.



Roberto Soto Silva



Chihuahua, Chihuahua a 11 de marzo de 2019.

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente, quien suscribe **Roberto Soto Silva**, en mi carácter de aspirante a participar en la convocatoria para formar parte del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, **declaro, bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- a) Que no he recibido condena por delito doloso.
- b) Que no he sido registrado como candidato propietario o suplente por ambos principios en el proceso electoral inmediato anterior.
- c) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los 3 años anteriores.
- d) Que no soy ni he sido titular de alguna de las dependencias o entidades de cualquier orden de gobierno, del Poder Judicial, magistratura o integrante del Consejo de la Judicatura durante un año antes a la fecha de la probable designación.
- e) Que acepto los términos de la Convocatoria.

Así mismo, declaro mi anuencia para sujetarme al procedimiento y a los resultados que se obtengan del mismo, de acuerdo a lo previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua y en la presente convocatoria.

Lo anterior, en cumplimiento al requisito señalado en el numeral 7 de la Base Segunda de la Convocatoria señalada.

ATENTAMENTE

Roberto Soto Silva



## DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

De conformidad con lo que establece el artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y en cumplimiento al requisito marcado con el numeral 9, de la Base Segunda de la Convocatoria para la designación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), quien suscribe y en mi carácter de aspirante al cargo de integrante del Comité de Participación Ciudadana, declaro que yo (mi cónyuge y dependiente económico) no tengo ninguna situación de conflicto de interés real, potencial o evidente, incluyendo los de carácter económico y financiero o de cualquier otro tipo que podrían ser susceptibles de influir en las decisiones tomadas en el ejercicio de las funciones que se me encomienden o bien, en relación con terceras personas, que:

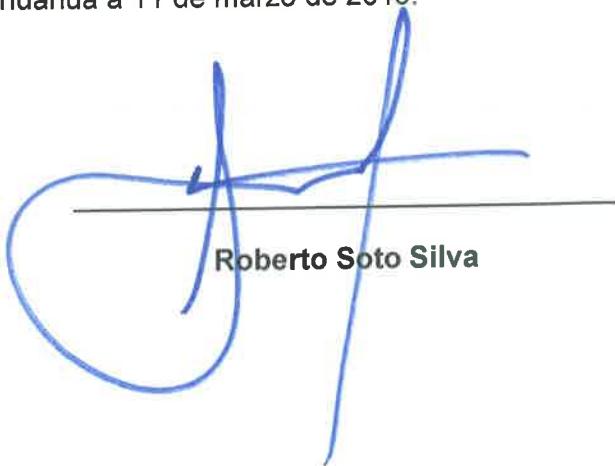
- a) Puedan tener interés económico atribuido en obtener acceso a cualquier información relacionada con los asuntos o trámites propios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.
- b) Puedan tener un interés personal en el resultado de los asuntos o funciones a cargo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo que me comprometo a que al advertir cualquier cambio en las circunstancias anteriores, lo comunicaré inmediatamente al propio Comité de Participación Ciudadana, al Comité Coordinador Estatal, así como a la Comisión Ejecutiva del SEA, en su caso, a efecto de que me excuse del conocimiento de él o los asuntos que originen dicho conflicto de interés.

Así mismo, manifiesto que no aceptaré agradecimientos, comisiones, apoyos financieros o en especie, o bien, consideraciones especiales por parte de personas interesadas en información confidencial que se genere con motivo de las funciones del Comité de Participación Ciudadana. Por lo que, en todo momento me conduciré con total imparcialidad, objetividad, responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de las tareas que se me encomienden.

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información es veraz y completa, misma que presento de manera voluntaria y otorgo mi consentimiento para que la misma sea publicada.

En Chihuahua, Chihuahua a 11 de marzo de 2019.



Roberto Soto Silva

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL****Selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 67 Ley de Protección de Datos Personales; 16 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; todos los ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento que al que serán sometidos los datos que proporcione a la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua, en su carácter de Responsable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual comprende:

- a) La recepción de la postulación y demás documentos requeridos en la Base Segunda de la Convocatoria, por conducto del H. Congreso del Estado, y en su caso, por los canales de recepción que esta Comisión habilite.
- b) La difusión de:
  1. La carta de postulación de las instituciones u organizaciones promotoras, o de la persona postulante a título personal
  2. La versión pública del currículum vitae.
  3. La exposición de motivos por las que considera que su experiencia y candidatura le califican para integrar el Comité.
  4. La carta, prevista en el numeral 7 de Base Segunda de la Convocatoria.
  5. La carta de declaración de inexistencia de conflicto de interés.
  6. Su nombre, dentro del listado de participantes.
  7. La entrevista, en tiempo real.
  8. Su nombre, en caso de ser designado.
- c) El análisis de los datos para la emisión del fallo.

La difusión de sus datos personales se hará a través de la página web de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua y medios de comunicación.

## COMISIÓN DE SELECCIÓN

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CHIHUAHUA

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria, ambos ordenamientos jurídicos del estado de Chihuahua.

### **Transferencia de datos personales**

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?**

En la oficina ubicada en Avenida Enrique Elías Muller #2209, Colonia Campanario, Chihuahua, Chihuahua.

### **Consulta y cambios al aviso de privacidad**

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de esta Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción Chihuahua <http://www.comisionseachihuahua.mx>



Roberto Soto Silva



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, fracción IV, de la Constitución Política, 63 y 67 Ley de Protección de Datos Personales; 16 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 2 y 4 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, todos los ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento que al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado de Chihuahua, en su carácter de Responsable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, académicos y laborales, los cuales no tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de selección de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual comprende:

- a) La recepción de la postulación y demás documentos requeridos en la Base Segunda de la Convocatoria, en oficialía de partes de este H. Congreso del Estado.
- b) La difusión de su nombre e imagen, en video y fotografía, en la ceremonia de toma de protesta.
- c) El resguardo de los documentos y demás información contenida en el o los expedientes que remita la Comisión de Selección, una vez que concluido el citado proceso.

La difusión de sus datos personales se hará a través de la página web del H. Congreso del Estado y medios de comunicación.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y 64, fracción IV.a, de la Constitución Política; 2 y 4 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 16 y 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y en las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria todos los ordenamientos jurídicos del estado de Chihuahua.



### **Transferencia de datos personales**

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?**

En la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614) 412-32-00 Ext. 25064; en el correo electrónico [jfuentecilla@congresochihuahua.gob.mx](mailto:jfuentecilla@congresochihuahua.gob.mx); o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

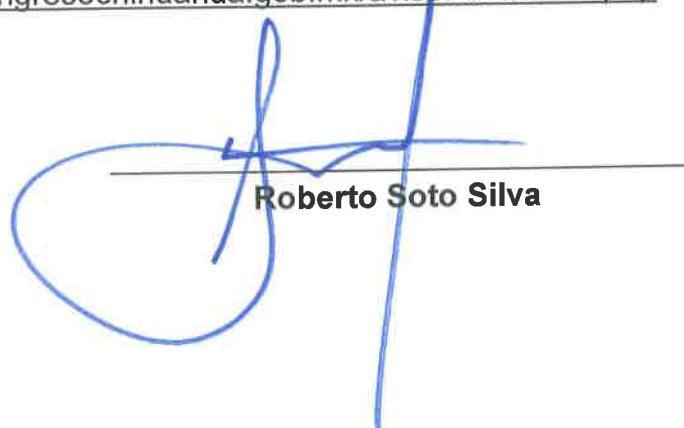
El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, está disponible en la dirección electrónica:

<http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>

### **Consulta y cambios al aviso de privacidad**

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua

<http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>



Roberto Soto Silva